

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CV - N° 28.027 - Montevideo, jueves 29 de julio de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 221/010

Déjase sin efecto el "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica" dispuesto por Decreto 212/008 y dispónese la culminación del Grupo Técnico creado por el art. 2 del mismo.
(1.855*R)..... Pág. 197-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 1.102/010

Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación

exonerada de los tributos y tasas que se mencionan, en ocasión de la importación de los bienes que se detallan en el listado denominado "Lista No. 73".
(1.858*R)..... Pág. 197-A

3

Resolución 1.103/010

Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada de los tributos y tasas que se mencionan, en ocasión de la importación de los bienes que se detallan en el listado denominado "Lista No. 77".
(1.859*R)..... Pág. 198-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DÍA		PUBLICADOS	DEL DÍA
Apertura de Sucesiones -			Prescripciones	Pág. 1038-C	Pág. 1064-C
Procesos Sucesorios	Pág. 999-C	Pág. 1058-C	Propiedad Literaria y Artística		Pág. 1064-C
Convocatorias	Pág. 1022-C	Pág. 1061-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 1042-C	
Dirección de Necrópolis	Pág. 1023-C		Remates	Pág. 1046-C	Pág. 1064-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1023-C	Pág. 1061-C	Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1067-C
Divorcios	Pág. 1026-C	Pág. 1061-C	Venta de Comercios	Pág. 1048-C	Pág. 1068-C
Emplazamientos	Pág. 1028-C		Niñez y Adolescencia	Pág. 1048-C	Pág. 1068-C
Expropiaciones	Pág. 1028-C		Varios	Pág. 1052-C	Pág. 1068-C
Incapacidades	Pág. 1032-C	Pág. 1061-C	Estatutos de Sociedades		
Licitaciones		Pág. 1062-C	Anónimas y Balances	Pág. 1057-C	Pág. 1079-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 1036-C	Pág. 1063-C	Tarifas		Pág. 1084-C

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS \$ 1.250
VERSIÓN EN CD \$ 150

2° SEMESTRE 2009
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

4

Resolución 1.112/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ARCHIDOC LTDA.
(1.868*R) Pág. 199-A

5

Resolución 1.113/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DYD S.A.
(1.869*R) Pág. 200-A

6

Resolución 1.114/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SANARY S.A.
(1.870*R) Pág. 201-A

7

Resolución 1.116/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SACEEM.
(1.872*R) Pág. 201-A

8

Resolución 1.117/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de agosto de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INGENER S.A.
(1.873*R) Pág. 202-A

9

Resolución 1.118/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TAULLARD PIÑEYRO DANIEL OSCAR.
(1.874*R) Pág. 203-A

10

Resolución 1.119/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.
(1.875*R) Pág. 203-A

11

Resolución 1.120/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de diciembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A.
(1.876*R) Pág. 204-A

12

Resolución 1.121/010

Modifícase y amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de octubre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ABITAB S.A.
(1.877*R) Pág. 205-A

13

Resolución 1.122/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MYKONOS LTDA.
(1.878*R) Pág. 206-A

14

Resolución 1.123/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PLATERAN S.A.
(1.879*R) Pág. 207-A

15

Resolución 1.124/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EBITAL S.A.
(1.880*R) Pág. 207-A

16

Resolución 1.125/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PEDRO SILBERSTEIN S.A.
(1.881*R) Pág. 208-A

17

Resolución 1.126/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PRAIAMAR S.A.
(1.882*R) Pág. 209-A

18

Resolución 1.127/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMINT UR S.A.
(1.883*R) Pág. 209-A

19

Resolución 1.128/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de mayo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por OIM LTDA.
(1.884*R) Pág. 210-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

20

Decreto 220/010

Modifícase el Decreto 452/988.
(1.854*R) Pág. 211-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

21

Resolución S/n

Promúlgase la Ordenanza 22/2010, por la que se establecen los valores para empadronamiento de vehículos.
(1.890*R) Pág. 211-A